

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA

8149 Orden CUL/1220/2009, de 7 de mayo, por la que se procede al cese y nombramiento de Vocales del Comité Asesor de Ayudas a la Distribución.

Por Orden CUL/793/2007, de 21 de marzo y Orden CUL/1298/2008, de 25 de abril, de 2009 fueron nombrados los Vocales del Comité Asesor de Ayudas a la Distribución, para informar las solicitudes de ayudas a la distribución previstas en el artículo 14 del Real Decreto 526/2002 de 14 de junio, en el que se establece que ningún vocal de los Órganos Colegiados del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales podrá permanecer en el cargo por un periodo superior a dos años.

El Real Decreto 2062/2008, de 12 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 55/2007 de 28 de diciembre, del Cine, dispone en su artículo 36 que los órganos colegiados de valoración específicos para el asesoramiento a la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales en la concesión de ayudas, se establecerán en las correspondientes bases reguladoras.

Habiendo sido convocadas las ayudas para el año 2009 por Resolución de 3 de diciembre de 2008. Teniendo en cuenta que han transcurrido los dos años de permanencia de los vocales nombrados en 2007 y que se ha producido la petición voluntaria de cese del vocal nombrado en 2008, procede efectuar la renovación de los componentes del citado Comité Asesor.

En consecuencia, a propuesta del Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, una vez consultadas las asociaciones profesionales afectadas por la materia, he tenido a bien disponer:

Primero.—Cesar como miembros del Comité Asesor de Ayudas a la Distribución a los siguientes vocales por los motivos anteriormente señalados:

- D.^a Estela Artacho García-Moreno.
- D.^a Ana Díez Díaz.
- D. Filomeno Martínez Aspe.
- D.^a Mercedes Ortiz de Solórzano García.
- D. Carlos Taillefer de Haya.
- D. Carlos Tous de la Prada.

Segundo.—Nombrar como miembros del citado Comité:

- a) En representación del sector de la distribución:
 - D. Gualberto Baña Valentín.
 - D. Carlos de Muns Trillo.
- b) En representación del sector de la exhibición a:
 - D.^a Ángeles San Gabino Martínez.
- c) A propuesta del Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
 - D.^a Cecilia Bartolomé Pina.
 - D. Carlos Orengo Llop.
 - D.^a Susana Pego Granja.

Tercero.–La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de mayo de 2009.–La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.